



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):

PAULINA BLANCO SALGADO

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE

Sincelejo (Sucre)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 06-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Corporaciones autónomas regionales
Departamento	Sucre
Municipio	Sincelejo
Entidad	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE
Nit	823000050-4
Nombre funcionario	PAULINA BLANCO SALGADO
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe de control interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	174
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se ha dispuesto que los funcionarios operen únicamente a través de cuentas con permisos restringidos, como las cuentas de invitados, lo que limita la capacidad de instalar programas o aplicativos sin la debida autorización o licencia. Este mecanismo forma parte de las medidas de control adoptadas para garantizar el cumplimiento de las normativas de software.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se realiza de acuerdo a la directriz del comité de bajas para el tratamiento de software.

UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor

Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia

Teléfono: + 57 (601) 786-82-20

Línea PQRSF: 01 8000 127878



DND
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno

<https://carsucre.gov.co/#>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@carsucre.gov.co